

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

No. 203G10100/142-BIS/2017
 Toluca, México, a 13 de marzo de 2017

JUAN MIGUEL BERNAL ESPINOSA
CONTRALOR INTERNO
PRESENTE

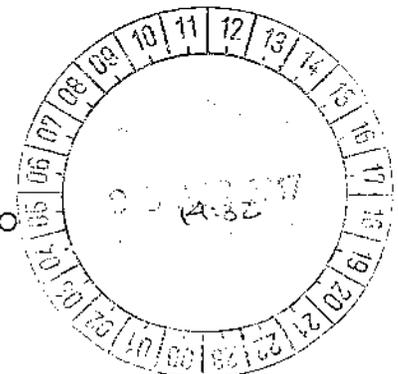
En atención al oficio número 203G10400/073/2017, mediante el cual da a conocer los hallazgos que fueron identificados en la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización a informes mensuales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología correspondientes al primer semestre 2016; mediante el cual comunica el inicio de inspección al seguimiento de los hallazgos antes mencionados. Me permito comentar lo siguiente:

Respecto a los informes mensuales correspondientes al ejercicio 2016:

No. Prog.	Hallazgo	Recomendación	Comentario
BANCS MIFEL 130DD3535			
1	La operación aritmética de los datos contenidos en la carátula de las conciliaciones es incorrecta por lo que difieren de los saldos presentados en la Balanza de Comprobación Detallada.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, apartado II: Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, Código Financiera del Estado de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 22, 36 y 44.	Se anexan las copias simples de las carátulas de las conciliaciones con soporte documental, debidamente corregidas; es importante aclarar que los saldos reflejados en balanza y en carátulas son correctos.
PLAZAS OCUPADAS			
2	El número de trabajadores del formato de plazas ocupadas y el número de trabajadores que aparecen mensualmente en la carátula de la nómina difieren con el acuse bancario de la dispersión de la nómina. Formato de plazas ocupadas 52 Carátula Nómina 52 Dispersión Electrónica 79. Se presentan diferencias en las plazas ocupadas iniciales y finales de los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.	Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de México, Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Verificar las diferencias detectadas y en su caso justificarlas.	Se anexan los archivos de los depósitos de la quincena 12 de la plantilla de base, mediante cual se detallan los depósitos realizados a los servidores públicos de este Consejo, así como copia simple de la póliza egresos 136 de la segunda quincena del mes de junio de 2016.
PÁGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO.			
3	El Organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente. No publican el inventario de los bienes, iniciativa de la Ley de Ingresos, Proyecto del Presupuesto de Egresos, Difusión de la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Estructura del Calendario de ingresos base mensual, estructura del calendario de egresos base mensual, pagos por ayudas y subsidios.	Artículo 27, 46, 47, 51, 56, 58, 60 Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Vigilar que cumpla con lo establecido en el Título Quinto de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC.	Se realizó la publicación del inventario de bienes muebles y pagos por ayudas y subsidios de este Consejo, correspondiente al ejercicio 2016. Se anexa impresión de página. Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos, Proyecto del Presupuesto de Egresos, Difusión de la Ciudadanía de la Ley de Ingresos a partir de este ejercicio 2017 se realizará la publicación correspondiente, y en cuanto al Presupuesto de Egresos, Estructura del Calendario de ingresos base mensual, estructura del calendario de egresos base mensual, el ámbito de aplicación para estas disposiciones serán de observancia obligatoria para las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios.

A T E N T A M E N T E

ALFREDO RODRIGUEZ PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



C.c.p. Archivo/ministerio
 ARR/MMGF